

El logo del SENADIS del Gobierno de Chile muestra el escudo nacional a la izquierda, con un cóndor y un huemul, y a la derecha, el texto “Gobierno de Chile” y “Servicio Nacional de la Discapacidad”

Convocatoria del Programa Tránsito a la Vida Independiente del año 2025

## Contenido

[Contenido 1](#_Toc196131414)

[¿En qué consiste el Programa Tránsito a la Vida Independiente? 2](#_Toc196131415)

[¿Cuáles son las modalidades de financiamiento del Programa Tránsito a la Vida Independiente? 2](#_Toc196131416)

[Modalidad Colectiva 2](#_Toc196131417)

[¿Quiénes pueden postular a la Modalidad Colectiva? 2](#_Toc196131418)

[Tipos de proyectos que pueden presentar las entidades colectivas 3](#_Toc196131419)

[Monto de financiamiento para la modalidad colectiva 3](#_Toc196131420)

[Modalidad Capacitación 3](#_Toc196131421)

[¿Quiénes pueden postular a la Modalidad Capacitación? 3](#_Toc196131422)

[Tipo de experiencia que deben tener las entidades que postulan 3](#_Toc196131423)

[Monto máximo de financiamiento para la modalidad de capacitación 3](#_Toc196131424)

[¿Cómo postular a las convocatorias? 4](#_Toc196131425)

[¿Cuáles son las fechas de postulación al Programa Tránsito a la Vida Independiente? 4](#_Toc196131426)

[¿Qué edad deben tener las personas beneficiarias al Programa Tránsito a la Vida Independiente? 4](#_Toc196131427)

Este documento cuenta con las siguientes medidas de accesibilidad:

Fuente sin serifa color negro sobre fondo blanco de tamaño mínimo 12 puntos, interlineado 1,15 con alineación a la izquierda.

El Servicio Nacional de la Discapacidad, pone a disposición la información relacionada a la convocatoria del Programa Tránsito a la Vida Independiente del año 2025. Toda la información se encuentra publicada en el [sitio web](http://www.senadis.gob.cl) del Servicio.

# ¿En qué consiste el Programa Tránsito a la Vida Independiente?

El programa entrega los bienes y servicios necesarios que permitan facilitar el tránsito hacia una vida más independiente de personas con discapacidad, a través de sus cuatros componentes que son: Servicios de apoyo de cuidados y asistencia, Servicios de apoyo de intermediación, Entornos adaptados y Capacitación.

## ¿Cuáles son las modalidades de financiamiento del Programa Tránsito a la Vida Independiente?

Existen dos modalidades: Colectiva y Capacitación

# Modalidad Colectiva

## ¿Quiénes pueden postular a la Modalidad Colectiva?

Entidades públicas o privadas sin fines de lucro, con al menos dos años de vigencia, para proveer servicios de apoyo y adaptaciones menores del entorno que promuevan el tránsito a la vida independiente de personas con discapacidad y dependencia.

## Tipos de proyectos que pueden presentar las entidades colectivas

Los tipos de proyectos a presentar son los siguientes: Apoyo para la Vida Independiente y apoyo en domicilio, Centros de Día para el Apoyo a la Vida Independiente y Vivienda Transitoria para la Preparación a la Vida Independiente.

## Monto de financiamiento para la modalidad colectiva

Entre 20 y 50 millones de pesos dependiendo de la cantidad de personas a beneficiar.

# Modalidad Capacitación

## ¿Quiénes pueden postular a la Modalidad Capacitación?

Entidades Públicas y/o Privadas sin fines de lucro que realicen acciones de tipo formativa, que actúen en el ámbito de la discapacidad, además de instituciones del ámbito académico, entre otras, con más de dos años de vigencia.

## Tipo de experiencia que deben tener las entidades que postulan

Las entidades postulantes deben poseer experiencia de tipo formativas relacionadas con la temática de discapacidad, diseño universal, calidad de vida, vida independiente, participación social, enfoque de género, salud sexual y derechos sexuales y reproductivos, maternidad y paternidad inclusiva, autismo, entre otros.

## Monto máximo de financiamiento para la modalidad de capacitación

Hasta 55 millones de pesos.

# ¿Cómo postular a las convocatorias?

En primer lugar, revise los requisitos y documentos el [sitio web](http://www.senadis.gob.cl) del servicio. Luego de eso, ingrese con clave única a la [Plataforma](http://portal.senadis.cl) de postulación del servicio. Una vez dentro de la plataforma, realice su postulación y adjunte todos los documentos que se solicitan.

# ¿Cuáles son las fechas de postulación al Programa Tránsito a la Vida Independiente?

Las fechas de postulación comienzan el martes 15 de abril hasta el miércoles 7 de mayo del 2025 hasta las 23:59 horas.

Es importante señalar que el servicio de soporte técnico de la plataforma de postulación de SENADIS estará disponible hasta el día 07 de mayo de 2025 hasta las 15:00 horas.

# ¿Qué edad deben tener las personas beneficiarias al Programa Tránsito a la Vida Independiente?

Para ambas modalidades, las personas con discapacidad deberán contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de la Discapacidad y tener entre 18 y 59 años de edad.